

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento de Oaxaca

20 November 1828

Oaxaca, Oaxaca

Content:

Pronunciamiento de Oaxaca, 20 de noviembre de 1828

Ejército libertador

En el convento de Santo Domingo de la ciudad de Oaxaca, a las nueve y media de la mañana del día 20 de noviembre de 1828, reunidos por disposición del E.S. general en jefe del ejército libertador, todos los señores jefes y oficiales que lo componen: S.E. manifestó varias cartas y oficios interceptados en la noche anterior, que dirigía el Sr. general Rincón a varios puntos; los cuales documentos testificaban las noticias ya adquiridas de una próxima invasión española a nuestras costas. También hizo S.E. compareciere en la junta el correo que había conducido el extraordinario de la plaza de Veracruz a esta de que informó: que en aquel punto y en el de Campeche, se estaban haciendo los mayores preparativos de fortificación: que la escuadra enemiga se había avistado por la Sonda de Campeche, y que las costas de Yucatán eran el objeto donde se dirigían; que todo esto era muy válido no solo en Veracruz, sino en Orizaba y los puntos de su tránsito.

Estas noticias no pudieron menos que causar una sensación inexplicable en los mexicanos que componían la indicada junta. Mil opuestos sentimientos combatían a cada uno pues si bien es verdad que apetece todos derramar la última gota de su sangre contra los malvados españoles a quienes han jurado y repiten odio eterno, no lo es menos que la situación a que esos mismos monstruos nos han reducido, compromete la independencia nacional.

El ejército dividido, exhausto el erario nacional, las tropas y largas distancias, y en fin, matándose hermanos, son preludios tristes y funestos para la causa de la patria.

En la junta se tuvieron a la vista mil y mil reflexiones tan juiciosas, como llenas de los mejores deseos: cada cual quería ofrecerse en sacrificio en las aras de la patria; cada cual proponía medios para el término de las desgracias que ésta experimenta en la actualidad, y de los mucho mayores que tendrían lugar si los feroces hijos de Pelayo profanaran nuestro suelo con inmunda planta.

La situación que actualmente guarda el Ejército Libertador, y la circunstancia de haberse dicho que el día 5 del presente convenimos en tratados en el pueblo de San Juan del Estado, impelidos del temor, retardó mucho más de la que debería, a los que están decididos a morir, creyendo que así hacen el mayor sacrificio y el último servicio que deben a la tierra de los aztecas, donde por fortuna vieron la primera luz. La patria, y no más que la patria, la santa independencia y la federación, es el norte de nuestras operaciones: nos avenimos en arrostrarlo todo, y todo despreciarlo por acudir exclusivamente al objeto primordial. Leídas algunas proposiciones, y discutidas todas en medio del más patriótico entusiasmo, se acordaron los siguientes artículos que elevamos al conocimiento del supremo gobierno de la república, a fin de que tenga a bien tomarlos en su alta consideración con la brevedad que exige el estado actual de cosas:

1°. El E.S. general Antonio López de Santa Anna se somete a las órdenes del Supremo Gobierno, con

toda la fuerza que hoy tiene a sus órdenes, para componer la división de vanguardia que marche a batir a las huestes españolas a Yucatán y donde convenga, como enemigos de la independencia nacional.

2°. Pedimos que ningún jefe, oficial ni tropa de los que componen el ejército libertador, seamos separados, bajo ningún prefecto, si no fuere en los momentos de obrar contra el enemigo, y siempre a las ordenes del Sr. general Santa Anna.

3°. El objeto de nuestro pronunciamiento, siendo santo, justo y hoy más que nunca necesario, se decidirá en el próximo congreso general, y cuyo fallo nos sometemos respetuosos: bien entendido que si la soberanía lo juzga criminal, nos sujetamos gustosos a la pena que nos imponga.

4°. Para arreglar los puntos que indica esta acta, y convenir mejor en las providencias que puedan adoptarse, para poner término a los males presentes, y marchar sobre el enemigo, si conviniere, habrá una entrevista en el intermedio que hay del portal de la plaza de Santo Domingo, calle recta, con todas las formalidades admitidas en la guerra, y en la misma calle, a presencia de ambas fuerzas. Las personas que a ella concurran serán: los generales, cuatro jefes y un oficial por clase.

5°. Teniendo fundados motivos para creer que al E.S. presidente de la república le ocultan negocios de la más alta importancia, y que sólo el E.S. ministro de la guerra los despacha, un oficial de este ejército será el conductor de esta acta, para que pueda instruir al gobierno de incidentes también de importancia, de que resultará sin duda la conclusión de sucesos infaustos que devoran hoy a la cara patria.

Antonio López de Santa Anna; mayor general, Francisco Arce; Pedro Pantoja, comandante del fuerte de Guerrero; comandante de artillería, Ignacio Ortiz; comandante de las compañías del primero permanente, José María Bonilla; comandante del 59 batallón, José Antonio Heredia; de las compañías de Tres Villas, Domingo Huerta; Ildefonso Delgado, comandante de la escolta, empleado; del batallón de Jamiltepec, Julián González; del batallón de Tehuantepec, Francisco Ocampo; Joaquín Catalejo, comandante del activo de Oaxaca; comandante de los cívicos, Manuel Vázquez; comandante de la caballería de Tehuantepec, Marcelo Herrera; comandante del escuadrón del 29 regimiento, Mariano Arista; comandante del escuadrón de Orizaba, Francisco Tafur; José Antonio Mejía, secretario.

Admitida por el general Rincón una conferencia.

Context:

Santa Anna's Plan of Perote (16 September 1828) did not inspire the wave of plans of allegiance he was hoping for. He found himself placed under siege by the government forces that were sent to Perote under the command of Manuel Rincón. Although he succeeded in escaping past his besiegers on 19 October, these followed him from Perote to Oaxaca where Santa Anna became involved in a two-month long stand off, surrounded, first by Rincón, and later by José María Calderón's government forces. During his time in Oaxaca, Santa Anna issued two more pronunciamientos (the preceding *Modificaciones al Plan de Perote* [Oaxaca, 5 November 1828] and this *Pronunciamiento de Oaxaca* [Oaxaca, 20 November 1828]) in a hope to negotiate his way out of Oaxaca whilst still lobbying the government to annul the election of Gómez Pedraza.

The document included here is the second of the two Oaxacan pronunciamientos he issued. As can be seen by reading it, Santa Anna was prepared to moderate his original demands even further than he had done fifteen days earlier.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1613>